	<b>PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA AMM-9-146A</b>	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025

**ATMM-26-01050**

Al contestar favor citar número de esta comunicación

**27 MAR. 2026**

Señores:

**ROBERTO JIMENEZ TAVERA (Herederos determinados e Indeterminados)**

Predio denominado: Lote 1. (Según Último Título) Golconda Vda La Colorada M.E. (Según IGAC) Predio Rural Lote De Terreno (Según FMI)

Vereda: El Diviso La Colorada (Según EOT)

Municipio de Simacota

Departamento de Santander

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 16 de junio de 2022. "Puerto Salgar – Barrancabermeja".

**Asunto:** Publicación Citación para la Notificación de la Oferta Formal de Compra ATMM-26-00369. Ficha Predial: AMM-9-146A.

Que, la Concesión **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM)**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 16 de junio de 2022, se encuentra adelantando el proyecto vial Troncal del Magdalena 1 corredor "Puerto Salgar – Barrancabermeja" declarado de utilidad pública e interés social mediante Resolución No. 20217020013455 del 19 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte.

#### HACE SABER

Que el 09 de febrero de 2026, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la Concesión **AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM)**, expidió la Citación mediante oficio ATMM-26-00370, dirigida al señor **ROBERTO JIMENEZ TAVERA y/o HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, para la notificación de la Oferta Formal de Compra ATMM-26-00369 del 9 de febrero de 2026 "*Oficio por el cual se dispone la adquisición parcial y se formula Oferta de Compra de una zona de terreno a segregarse de un predio de mayor extensión denominado Lote 3 (Según Último Título) Golconda Vda La Colorada M.E. (Según IGAC) Predio Rural Lote de Terreno # Lote Tres (Según FMI), ubicado en la Vereda Aguas Blancas (Según EOT) del municipio de Simacota, departamento de Santander, e identificado con la cédula catastral número 6874500020000003007900000000 M.E. y la matrícula inmobiliaria número 321-48307 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro. Ficha Predial AMM-9-146*", cuyo contenido se adjunta a continuación:

Página 1 de 6

Autopista Magdalena Medio S.A.S  
Nit:901.602.085-8  
Calle 93b # 19-21 piso 5  
Bogotá



GP-F-027-V1-03/06/2025

	<b>PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA</b> <b>AMM-9-146A</b>	<b>CÓDIGO</b>	GP-F-027
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	30/06/2025



CITACIÓN OFERTA DE COMPRA

Bogotá D.C., 05 FEB. 2026

SERVICIOS PÚBLICOS MAGDALENA S.A.	
REVISOR:	<i>[Firma]</i>
VALOR:	<i>[Firma]</i>
CÓDIGO DE COMPRA:	9900634975900
FECHA:	

ATMM-26-03369

Al contestar favor citar número de esta convocatoria

10 9 FEB 2026

Señores:  
**ROBERTO JIMÉNEZ TAVERA** (Herederos determinados e indeterminados)  
 Predio Urbanizado Lote 1, Páramo Páramo (PMA) Calzada Vía La Calzada M.E. Fase 4A0 Predio Rural Lote 06  
 Tenorio (PMA)  
 Vereda: El Diviso La Calzada (PMA) P02  
 Municipio de Santander  
 Departamento de Santander

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 16 de junio de 2022 "Puerto Salgar - Barrancabermeja".

Asunto: Citación para Notificación Personal del Oficio de Oferta Formal de Compra ATMM-26-03369 Fecha Postal: AMM-9-146A

**Querido señor,**

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 1165 de 01 de noviembre de 2011, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transportes, en coordinación con AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S. (ATMM), en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 16 de junio de 2022, se encuentra adelantando el proyecto del Terminal del Magdalena Teconolox "Puerto Salgar - Barrancabermeja" declarado de utilidad pública e interés social mediante Resolución No. 2021702013463 del 10 de agosto de 2021 del Ministerio de Transportes.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1457 de 2011), le solicitamos acercarse personalmente o por medio de un representante legal o apoderado, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en la oficina Centro de Control de Operaciones – CCO La Llerena, Barrancabermeja – Santander, ubicada en el PR 41200 de la Ruta Nacional 4513 o las oficinas de la Dirección de Predios ubicada en la Carrera 2 No. 51 - 132 piso 05B Breda Cerro Puerto Bello - Antioquia, o contactarnos al celular 316211385 - 3174000337 o a los correos electrónicos [atmm@autopistamagdalena.com.co](mailto:atmm@autopistamagdalena.com.co) con copia a [cuadernopublicacion@autopistamagdalena.com.co](mailto:cuadernopublicacion@autopistamagdalena.com.co) con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra ATMM-26-03369 emitida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, a través de esta forma de contratación, correspondiente a la adquisición por motivos de utilidad pública e interés social de un terreno.

Página 1 de 3

Autopista Magdalena Medio S.A.S.  
 NIT: 901.602.085-8  
 Calle 93b # 19-21 piso 5  
 Bogotá



GP-F-027-03/06/2025





	<b>PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA</b> <b>AMM-9-146A</b>	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025



**CITACIÓN OFERTA DE COMPRA**

**Artículo 60. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la día del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al resto del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía, y en caso de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación Legal vigente. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado. Para demostrar el parentesco con el titular inscrito, es necesario aportar, además, el registro civil de nacimiento y/o matrimonio.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, teniendo en cuenta la contribución de este Proyecto Vial al progreso de nuestro país.

Atentamente,



**SALOMÓN NIÑO ORTIZ**  
Gerente General  
**AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.**  
Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Etaban: J.D.C.D.  
Revisó: S.P.P.R.  
Aprobó: A.S.C. Director Fiscal

Copia: Adjivo

Página 3 de 3

Autopista Magdalena Medio S.A.S.  
151801 602 085 8  
Calle 93b # 19-21 piso 5  
Bogotá




	<b>PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA AMM-9-146A</b>	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025

Número de guía: YP006311757CO

### Datos del envío

<b>Fecha de envío:</b> 09/02/2026 15:13:09	<b>Tipo de servicio:</b> NOTIFICACIONES 2025	<b>Cantidad:</b> 1
<b>Peso:</b> 80,00	<b>Valor:</b> 29200,00	<b>Orden de servicio:</b>

### Datos del Remitente

<b>Nombre:</b> AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SA	<b>Ciudad:</b> BARRANCABERMEJA_SANTA NDER	<b>Departamento:</b> SANTANDER
<b>Dirección:</b> PR 4 + 150 RUTA NACIONAL 4513 BASCULA LA LIZAMA II	<b>Teléfono:</b> 3174009837	

### Datos del Destinatario

<b>Nombre:</b> ROBERTO JIMENEZ TAVERA	<b>Ciudad:</b> BUCARAMANGA_SANTANDER	<b>Departamento:</b> SANTANDER
<b>Dirección:</b> CL 44 35 41 CABECERA DEL LLANO LA ESTRELLA DE LA MAANA	<b>Teléfono:</b> 3183305367	

### Eventos del envío

Carta asociada: Código envío paquete: Quién recibe: Envío Ida/Regreso asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
9/02/2026 3:13:30 p. m.	PO.BARRANCABER	Admitido	
9/02/2026 3:58:57 p. m.	PO.BARRANCABER	En proceso	
10/02/2026 3:23:50 p. m.	PO.BUCARAMANGA	En proceso	
11/02/2026 2:00:00 p. m.	CD.BUCARAMANGA	Entregado	
11/02/2026 9:17:47 p. m.	CD.BUCARAMANGA	Digitalizado	
12/02/2026 10:09:29 a. m.	Redi	Digitalizado	

	<b>PUBLICACIÓN CITACIÓN OFERTA DE COMPRA AMM-9-146A</b>	CÓDIGO	GP-F-027
		VERSIÓN	1
		FECHA	30/06/2025

La Citación que se publica fue remitida a la dirección del predio, por correo certificado mediante la empresa de servicios postales nacionales 472, Guía N° YP006311757CO, el día 09 de febrero de 2026, la cual fue entregada en fecha 11 de febrero de 2026 de acuerdo con la prueba de la consulta efectuada en la página web <https://www.4-72.com.co/>.


En razón a que se obtuvo conocimiento del fallecimiento del Señor ROBERTO JIMENEZ TAVERA y ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y <https://autopistamagdalenamedio.com.co/> y se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada en la Carrera 2 N° 51-132 Piso 2° en el Municipio de Puerto Berrio, Antioquia.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.  
PUERTO BERRIO Y EN LA PÁGINA WEB**

EL **30 MAR. 2026** A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL **07 ABR. 2026** A LAS 5.30 P.M.

  
**ING. SALOMÓN NIÑO ORTIZ**  
 Gerente General  
**AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO S.A.S.**  
 Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: J.C.H.T.  
 Revisó: S.P.P.R.  
 Aprobó: A.K.C.A. Directora Predial

Copia: Archivo